



Resolución Legislativa N°. 038-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 14 de mayo de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2015, las 13h14.- CERTIFICO que, en sesión Ordinaria N° 17-SG-2015 del día jueves 14 de mayo del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció la reforma al REGLAMENTO ORGÁNICO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL, PERFILES PROFESIONALES, Y ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 038-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 14 de mayo del 2015.- San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2015, a las 13h25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

